

Comunicado
Octubre 28, 2024.

Karla Pontigo, el caso que cambió la manera de investigar los asesinatos de mujeres en San Luis Potosí sigue impune.

#KarlaPontigo12Años

#ElOlvidoNoEsOpción

“Eso no fue accidente”, ha repetido una y otra vez Doña Esperanza Lucciotto, madre de Karla Pontigo, víctima de feminicidio en 2012, en San Luis Potosí.

El nombre y el rostro de Karla Pontigo no solo viven en la memoria de su madre y hermanos, sino que se han convertido en un emblema de la lucha contra el feminicidio en San Luis Potosí y en México. Su anti monumento, erigido frente al Palacio de Gobierno y el Congreso del Estado, es un recordatorio constante de la impunidad que sigue marcando el caso que, irónicamente, llevó a la creación de la Fiscalía Especializada en Feminicidios.

Desde aquella noche del 28 de octubre de 2012, cuando su hermano fue a buscarla al bar donde trabajaba y la encontró gravemente herida, la investigación ha sufrido diversos vuelcos, tanto por la forzada teoría inicial del accidente manejada por el Ministerio Público de San Luis Potosí, hasta la necesidad de que el caso fuera atraído por la Fiscalía General de la República (FGR).

Su madre reportó que cuando la visitó en el hospital, su hija tenía golpes en la cabeza y rostro, así como marcas en el cuello que no correspondían con la explicación que se le dio, sobre que Karla había “chocado” accidentalmente con una puerta de cristal.

Desde un inicio, la investigación estuvo plagada de inconsistencias: las autoridades no protegieron la escena del crimen debidamente, lo que permitió la alteración de pruebas cruciales, como las que podrían haber determinado si Karla sufrió agresión sexual, se “perdieron” evidencias clave, y la familia fue excluida del acceso al expediente. Además, ignoraron las pruebas de acoso sexual presentadas por su madre y tampoco se investigó con perspectiva de género; es decir, la investigación primaria no quiso tomar en cuenta la posibilidad de que Karla hubiera sido asesinada y menos aún que fuera víctima de feminicidio.

En este caso el avance ha sido inhumanamente lento. Su familia luchó durante ocho años para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconociera que su muerte debía ser investigada por el delito de feminicidio, con perspectiva de género y exhaustividad. Además, la Corte exigió que se investigara a las autoridades que negaron a la familia su derecho al debido proceso y al acceso a la verdad, es decir la cadena de mando.

Aunque esta sentencia fue una gran victoria para la familia, y repercutió en la manera en la que se investigan las muertes violentas de mujeres tanto en San Luis Potosí como en todo el país, el camino a la justicia para la familia de Karla sigue siendo largo y tortuoso.

Pero la lucha de Esperanza Lucciotto (madre de Karla) durante estos 12 años no ha sido infructuosa, al contrario, ha inspirado a un grupo de madres, padres y hermanas que trabajan arduamente para dar a conocer los casos de más de 50 mujeres asesinadas en San Luis Potosí, a través de la Colectiva “Por ellas, Por nosotras y por Todas”.

De acuerdo con el índice de Paz México 2024, el número de feminicidios en México ha crecido significativamente en los últimos nueve años, pasando de representar el 19.8% de los homicidios de mujeres en 2015 al 24.7% en 2023. Sin embargo, la clasificación de feminicidios varía considerablemente entre los estados, lo que dificulta obtener cifras precisas. Mientras que en Sinaloa el 76.5% de los asesinatos de mujeres se clasifica como feminicidio, en Guanajuato solo el 6.9% lo es.

Es tiempo de justicia para las mujeres

En su discurso inaugural, la presidenta Claudia Sheinbaum proclamó que “es tiempo de transformación, es tiempo de mujeres”, pedimos entonces que sea tiempo de dar justicia a las víctimas de feminicidio y sus familias, que sea tiempo de mujeres vivas y libres de violencia.

Karla y su familia no pueden esperar más, la lentitud y las irregularidades en las investigaciones son formas de perpetuar la impunidad, es darles a los culpables la libertad de asesinar sin consecuencias, sin castigo.

Solicitamos a la Fiscalía General de la República continúe investigando la muerte de Karla, incluyendo a los funcionarios que cometieron irregularidades en la primera investigación, negando justicia a su familia. Asimismo, se pide al Gobierno de San Luis Potosí que repare integralmente el daño a la familia y garantice que no se repitan estos hechos.

Karla Pontigo no es solo un nombre más en la larga lista de víctimas de feminicidio, es el símbolo de una lucha que no cesa, la de una madre y una familia que exigen justicia. Doña Esperanza ha enfrentado 12 años de dolor, impunidad y negligencia, pero su voz sigue firme.

Hoy, más que nunca, es necesario recordar que el olvido no es opción y que la justicia no puede esperar más. Que el caso de Karla no sea sólo un símbolo de lo que no se ha hecho, sino el impulso para que, finalmente, el Estado cumpla con su deber: garantizar justicia y prevenir más feminicidios. Ni una más.
#KarlaPontigo12Años #EIOlvidoNoEsOpción

Contacto de prensa

Sacnicté Caballero
prensa@fundacionjusticia.org